

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0027/96**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Apruébase el Convenio entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad de Coronel Dorrego con el fin de la creación de la Oficina Municipal de Información al Consumo.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 16 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1440/96.-